



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

**ACTA 03/2016  
NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 17:00 (DIECISIETE) horas del día 09 (NUEVE) de Febrero de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- EI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la novena sesión ordinaria, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a dar lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la novena sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CIRCULADA CON ANTELACIÓN.
- IV. PROPUESTA DE LA PERSONA QUE SE DESIGNARÁ COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALAMANCA, PARA SU APROBACIÓN.
- V. SOLICITUD DE INCREMENTO AL SUELDO DE LA ESTRUCTURA DE LA COMISARÍA, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU APROBACIÓN.
- VI. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN.



David Miles

Nº 0134



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

- VII. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VIII. PRESENTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- IX. PRESENTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- X. PRESENTACIÓN DE LA SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2015, PARA SU APROBACIÓN.
- XI. PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2016, PARA SU APROBACIÓN.
- XII. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018, PARA SU APROBACIÓN.
- XIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- XIV. CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO.
- XV. ASUNTOS GENERALES.
- XVI. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la novena sesión ordinaria.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la octava sesión ordinaria, misma que fue circulada con anterioridad a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Toma la palabra el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, a efectos de manifestar: *"En la sesión pasada, manifesté que si para la próxima sesión se tendría información al respecto de las personas que tuvieran interés en realizar la feria, a lo cual el Presidente Municipal manifiesta que: "si hoy se da la autorización, seguramente para la próxima sesión ya se podrá informar de las personas interesadas, finalmente quien será el encargado de realizar las fiestas de primavera" y no lo veo en ningún punto."*

Interviene el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efectos de aclarar el tema, dando nuevamente lectura al punto número tres del orden del día, refiriendo que se deja a consideración la omisión de la lectura del acta de la octava sesión ordinaria, o si es el caso, se da lectura a la misma.

Al respecto, el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA expresa que está de acuerdo en la omisión de la lectura del acta, pero es su deseo hacer la observación.



035  
No



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

No habiendo más intervenciones, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la octava sesión de Ayuntamiento, a lo que recae el siguiente.

**ACUERDO:** Por **13 (TRECE)** votos a favor y **2 (DOS)** en contra, es aprobado el **CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Se hacen constar los votos en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

IV.- Dentro del cuarto punto del orden del día relativo a la **PROPUESTA DE LA PERSONA QUE SE DESIGNARÁ COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALAMANCA, PARA SU APROBACIÓN,** el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"En atención a lo solicitado mediante oficio suscrito por el Rector de la Universidad Tecnológica de Salamanca, y con la finalidad de mantener presencia municipal en el órgano de gobierno de esa casa de estudios, en mérito a sus propios lineamientos normativos; dejo a consideración del Honorable Ayuntamiento, que el LICENCIADO JUAN RUBÉN RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, en su calidad de Director de Educación de este municipio, sea el representante municipal en el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Salamanca, por considerar que en razón de su perfil, y encargo que desempeña en esta administración, es la persona más idónea para el efecto. Pregunto a los presentes si alguien tiene algún comentario a lo ahora propuesto, de no ser así, solicita al Secretario que la someta a votación."*

Toma la palabra el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, a efectos de manifestar: *"Quisiera saber que se ha hecho en las sesiones de Consejo, y los antecedentes del Consejo en las administraciones pasadas, y de los compromisos que todavía se tengan."*

A lo cual el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, con la anuencia del PRESIDENTE MUNICIPAL, refiere que es una propuesta de la Universidad Tecnológica de Salamanca, y el compromiso es darle continuidad y tener un representante municipal en el Consejo.

Agrega el PRESIDENTE MUNICIPAL, que no se tiene conocimiento de algún compromiso pendiente por parte del municipio con esa institución; solo se nos pide que nombremos al nuevo representante ante la Universidad; es por eso que se somete a votación, y de acuerdo a su perfil, se propone al Director de Educación para tal cargo.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "David Miles" written vertically.



Handwritten number "0136" in a circle and the word "No" written vertically.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Toma la palabra el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, a efectos de manifestar: "Creo que el comentario del compañero regidor, va en el sentido de tener los antecedentes del Consejo Directivo, y a mí lo que si me gustaría también es tener la información una vez que se vaya desarrollando hacia adelante; sobre todo por los iniciales compromisos que se tuvieron con la Universidad hace cerca de siete u ocho años.". A lo cual el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta su conformidad y expresa que instruirá al área de educación para que haga llegar un reporte de las últimas actividades que se han desarrollado ante la Universidad. Hace mención que el Consejo Directivo está conformado por representantes de diversas entidades educativas, empresarios locales, así como del Consejo Coordinador Empresarial entre otras; por lo cual solamente se trata de dar seguimiento a las actividades del Consejo, y del trabajo del Funcionario ante la Universidad.

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 14 (CATORCE) votos a favor y 01 (UNO) en contra, se aprueba que el LICENCIADO JUAN RUBÉN RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN, SEA EL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALAMANCA.

Se hace constar el voto en contrario a cargo del REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

Pide el uso de la palabra la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, a efectos de preguntar al REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, su opinión al respecto, o si tiene una propuesta mejor para este punto, ya que es muy importante, se trata de un representante del municipio ante una institución educativa, por lo cual si le gustaría saber si el Regidor tiene otra propuesta la manifestara, y se quedara plasmada en el acta.

Al respecto el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME expresa: *"En cuanto al comentario de la Regidora GUADALUPE MANRÍQUEZ, primeramente la trayectoria o currículum de la propuesta, no lo conozco, por lo que si me gustaría conocer su trayectoria y saber quién es esta persona; además contar con otras opciones, porque creo que para que sea un proceso democrático, es sano tener opciones para ver cuál es la mejor opción."*

Concluye la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, exponiendo: *"Nada más para terminar, yo creo que aquí tenemos un director de educación en el municipio, y es la persona que nos puede llevar y tener más el contacto directo con nosotros como Ayuntamiento; y qué lástima que no supo usted quien era esa persona que es el Director de Educación. Muchas gracias."*

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO realiza una breve semblanza del amplio currículum del LICENCIADO JUAN RUBÉN RODRÍGUEZ

*[Handwritten signature]*

David miles

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0137  
No



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

VÁZQUEZ, destacando algunos aspectos de formación así como laborales, invitando al REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME a reconsiderar su voto, sin obtener respuesta positiva.

V.- En cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo a la SOLICITUD DE INCREMENTO AL SUELDO DE LA ESTRUCTURA DE LA COMISARÍA, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU APROBACIÓN, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta a los integrantes del Cabildo, que mediante oficio, el Director de Recursos Humanos solicita el incremento al sueldo del personal que conforma la estructura de la Comisaría de Seguridad Pública de esta administración, con efectos retroactivos a partir del primero de enero del año dos mil dieciséis.

El PRESIDENTE MUNICIPAL requiere la presencia del DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, para que abunde sobre el tema.

En uso de la voz, el C.P. RAFAEL ORTEGA ALVARADO, expone: *Buenas tardes, con su permiso. Estoy dirigiendo un oficio con la finalidad de que el Honorable Ayuntamiento, apruebe la modificación a la plantilla laboral y el salario del departamento de la Comisaría, toda vez que con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía y de mantener el orden público, el Presidente Municipal me instruyó para someter a su consideración un incremento directo del cuatro por ciento a todo el personal de la corporación retroactivo al primero de enero del dos mil dieciséis. Con el objeto de brindarles un apoyo directo al salario de un cuatro por ciento y muy independiente de los recursos que el municipio sumará al programa de seguridad "FORTASEG" que es el que sustituye al "SUBSEMUN", es que se otorga este para una homologación salarial a nivel nacional; entonces de momento se aplicaría un aumento del cuatro por ciento en el salario directo, y de acuerdo a la cantidad que podamos disponer de este programa con participación municipal, estamos estimado otro adicional de otro cuatro por ciento, para cubrir un tanto las necesidades que el cuerpo de seguridad pública ha estado mencionando en estos meses. Esto nos representa hacer una modificación a los cuatrocientos cinco elementos que están dentro de la piramidal; todo esto es una estructura que conforme se va autorizando por el secretariado ejecutivo, se le va dando la formalidad. Al momento tenemos cuatrocientas cinco plazas, de las cuales tenemos ocupadas aproximadamente trescientas sesenta y cinco y tenemos vacantes alrededor de treinta y cuatro plazas. Nos representaría un costo sobre esta modificación de un millón setecientos tres mil novecientos seis pesos con ochenta y ocho centavos, que representa un millón cuatrocientos noventa y nueve en el salario, y por consecuencia nos modificaría lo que corresponde a su prima vacacional y su gratificación o aguinaldo que se otorga a fin de año, respetando las partes de compensaciones que es riesgo de trabajo que tiene también establecida una cuota, canasta básica, vales y arcón, que también estas tres partes están incluidas para todo el personal de la administración; de modificar estas partidas nos veríamos obligados a beneficiar a todos los trabajadores, por las cuestiones de austeridad y por el presupuesto tan reducido, y con la única finalidad de que seguridad pública se sienta un poco beneficiada, se ha optado nada mas por dirigirlo a esa partida presupuestal."*

David Miles



NO 0138



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

En uso de la voz el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME manifiesta: *"Gracias señor Presidente por tomar en cuenta la propuesta que un servidor hizo llegar a la Comisión de Hacienda el día veintitrés de noviembre, la reducción de hasta el veinte por ciento a los altos funcionarios para apoyar a los que menos ingresos tienen, por ejemplo a los policías. Muchas gracias."*

En uso de la voz la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA manifiesta: *"Yo quiero reconocer el gran esfuerzo que está haciendo el Alcalde y miembros del Ayuntamiento para hacer esto posible, es un pequeño paso, sé que no es suficiente, sin embargo sé que el Alcalde cuenta con todos nosotros para trabajar y tocar las puertas que sean necesarias para poder bajar los apoyos y los recursos necesarios para poder seguir apoyando a los elementos de seguridad pública. Gracias Alcalde por su compromiso, cuenta conmigo para tocar las puertas que sean necesarias, y seguir trabajando para un mejor Salamanca."*

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **INCREMENTO AL SUELDO DE LA ESTRUCTURA DE LA COMISARÍA DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2016.**

VI.- En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN**, el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"Doy cuenta a este honorable Ayuntamiento, que en seguimiento a lo acordado en la pasada sesión ordinaria, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado presentó a través de la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto de convocatoria para la integración del Consejo Directivo del organismo operador de agua de nuestro municipio; misma convocatoria que ya observa lo dispuesto en el reglamento recientemente reformado y que se encuentra vigente, por lo cual es de considerar que se expide conforme a derecho."*

*Dado lo anterior, solicito al cuerpo edilicio la aprobación de la convocatoria para la integración del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, a efectos de proceder a su publicación en el mes de marzo del año en curso, en apego a lo dispuesto en el artículo seis párrafo segundo del Reglamento de esa entidad paramunicipal; agregando que toda vez que la información conducente fue de previo conocimiento, preguntando a los presentes si alguien tiene algún comentario sobre el particular; de no ser así, solicito al Secretario que someta esta propuesta a votación."*

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

*[Handwritten signature]*

David Miles

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

039

101

*[Multiple handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

VII.- Continuando con el séptimo punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, el PRESIDENTE MUNICIPAL expone: *"El Organismo Descentralizado denominado **SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, es administrado por un Consejo Directivo integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, Dos Vocales propietarios y sus respectivos suplentes. Para el efecto, durante el mes de febrero del primer año de su ejercicio administrativo, el Honorable Ayuntamiento convocará a los habitantes de la Comunidad de Valtierra para que formulen sus propuestas para la integración del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato; de acuerdo a las bases que sean expedidas y publicadas en la Convocatoria que establezca el H. Ayuntamiento. Por lo anterior, y con fundamento en el Artículo 7 del Reglamento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato, pongo a consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio la aprobación de la Convocatoria para la elección e integración del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra; y en razón de que la información conducente al punto que nos ocupa, fue de su previo conocimiento, pregunto a los presentes si alguien tiene algún comentario sobre el particular; de no ser así, solicito al Secretario que someta esta propuesta a votación."*

Toma la palabra el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, a efectos de manifestar: *"Yo si quisiera tener una reunión de trabajo con la gente de SAPASVA, sobre todo para ver cómo va lo de la planta tratadora de agua, esperando que se invite a la Comisión."*

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

VIII.- En desahogo del octavo punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, el PRESIDENTE MUNICIPAL refiere: *"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 141 de la*

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "David Miles" and initials "AP".



Handwritten number "0140" and "No:" in the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es necesario designar a los delegados y subdelegados municipales, que fungen como autoridades auxiliares del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, en el ámbito de su competencia territorial, dentro de los seis meses siguientes a la instalación del Ayuntamiento. Destacando que dicho ordenamiento faculta al Presidente Municipal para formular, la propuesta de delegados y subdelegados municipales de forma directa, o a través de una consulta pública a los habitantes de la comunidad; y en aras de privilegiar la participación ciudadana, en base a un ejercicio democrático, considero importante y necesario atender al procedimiento de consulta pública a los habitantes de las comunidades, para que en ejercicio de su libertad, sean los que decidan quienes los habrán de representar ante este Honorable Ayuntamiento; lo cual sin duda coadyuvará con la dinámica de un gobierno más cercano a la gente y un mayor compromiso social. Por lo anterior, y con fundamento en el dispositivo legal ya mencionado, someto a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de las bases de la consulta pública para la elección de Delegados y Subdelegados de las comunidades de este municipio, mismas que fueron de su previo conocimiento. Pregunto a los presentes si alguien tiene algún comentario sobre el particular; de no ser así, solicito al Secretario que someta esta propuesta a votación."*

En uso de la voz, la REGIDORA ANA LOURDES MORENO PADILLA, pregunta si es posible que se le proporcionen las fechas de la elección de los Delegados; a lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL responde que el cronograma de actividades lo está preparando la Secretaría del Ayuntamiento, una vez que esté disponible se le hará llegar.

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueban las **BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

IX.- En desahogo del noveno punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** el PRESIDENTE MUNICIPAL expone: *"En atención a lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y a efectos de promover la participación ciudadana de los habitantes de las comunidades rurales y colonias de nuestro municipio en temas de interés general, es dable dejar a consideración de este Honorable Ayuntamiento las bases de la consulta pública para la elección de los Consejos Comunitarios y Comités de Participación Ciudadana del Municipio de Salamanca, Guanajuato; mismas que fueron de su conocimiento en forma oportuna. Por lo anterior, pregunto a los presentes si alguien tiene algún comentario sobre el particular; de no ser así, solicito al Secretario que someta esta propuesta a votación."*

David Miles  
A.R.  
*[Handwritten signatures and initials]*



*[Handwritten mark]*  
No: 014



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

En uso de la voz, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, solicita que se le haga saber el cronograma de actividades de la consulta.

En uso de la voz, el REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, resalta la importancia de esta consulta, ya que favorece la transparencia y la participación ciudadana.

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueban las **BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

X.- En desahogo al décimo punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DE LA SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2015, PARA SU APROBACIÓN**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al Honorable Ayuntamiento que mediante oficio, el TESORERO MUNICIPAL, deja a su consideración la sexta modificación al presupuesto del ejercicio 2015, a efectos de obtener su aprobación.

El PRESIDENTE MUNICIPAL requiere la presencia del TESORERO MUNICIPAL para que abunde sobre el tema.

En uso de la voz, el L.A.E. JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA, expone: *"Gracias Alcalde; buenas tardes a todos. Pongo a su consideración la sexta modificación presupuestal del ejercicio dos mil quince, la cual fungirá también como cierre del ejercicio antes mencionado. En esta ocasión, presentamos solo dos aportaciones que llegaron ya después del quince de diciembre del año anterior, por lo que necesitamos reflejar su entrada y su salida en el presupuesto antes de llevar a cabo el cierre. Esto fue la cantidad de ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y ocho punto setenta y nueve pesos, que mandó el CODE para una cancha de Hockey, así como un millón setecientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos para el centro comunitario de Valtierra. Es únicamente lo que estaba pendiente de reflejar en el presupuesto para poder llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal del dos mil quince."*

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2015**

XI.- En desahogo al décimo primer punto del orden del día, relativo a la **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2016, PARA SU APROBACIÓN**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al Honorable Ayuntamiento que mediante oficio, el TESORERO MUNICIPAL, deja a su consideración la primera modificación al presupuesto del ejercicio 2016, a efectos de obtener su aprobación.



0142

Nº

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "David Miles" and the initials "A.P.O.".



PRÉSIDENTIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

El PRESIDENTE MUNICIPAL requiere la presencia del TESORERO MUNICIPAL para que abunde sobre el tema.

En uso de la voz, el L.A.E. JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA, expone: *"Estamos también poniendo a su consideración la primera modificación presupuestal para el ejercicio dos mil dieciséis, esto ya que fueron publicados los fondos que nos llegarán por los diferentes ramos en cuestión de participaciones, así como la reasignación de los remanentes del ejercicio dos mil quince. Cedo la palabra al Sub Tesorero para que ahonde respecto a la distribución de esos recursos."*

El Sub Tesorero, expone: *"Muy buenas tardes, con su permiso Alcalde. Como ya lo comentó el Tesorero, a finales de Enero, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, los montos a recibir del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del FORTAMUN dos mil dieciséis, de acuerdo a lo publicado hay un aumento en el fondo uno, de seis millones y de veintiún millones para el fondo dos. Así mismo, disponemos de un incremento en el Impuesto Predial, ya que hemos tenido una buena recaudación hasta el momento, y por último, los remanentes del ejercicio anterior. En la lámina que se proyecta, se ven reflejados los remanentes y los conceptos, ya están comprometidos todos los que se pueden mostrar en la fila de en medio, ya son gastos realizados, obras convenidas, o los convenios federales y estatales. Posteriormente, haciendo el cierre contable del año dos mil quince, quedan unos remanentes del FORTAMUN dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, que es lo que se propone que se pueda repartir. Teniendo un incremento en impuestos, en el fondo dos, mas los remanentes, nos dan un total de treinta y ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos, los cuales se propone que se distribuyan de la manera que se presenta en la proyección."*

En uso de la voz, el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, expone: *"A mí me gustaría saber el desglose de cada rubro, por ejemplo en obra pública, específicamente que se estaría asignando."*

Al respecto, el Sub tesorero responde: *"Aún y cuando la información ya fue circulada con anterioridad, le puedo decir que respecto a la obra pública, son cuatro millones para el Eco Puente, dos millones para transformación del asfalto, y un millón para el pago de supervisiones del banco de proyectos. Pero si gusta se lo podemos hacer llegar de manera personal, además de que están abiertas las puertas de la Tesorería."*

En uso de la voz, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, expone: *"Agradezco la respuesta a la petición de enumerar las subcuentas de los gastos por hacer, y solamente comentar que estaremos al pendiente de su aplicación."*

El Tesorero Municipal reitera que las puertas de la tesorería están abiertas para cualquier aclaración o consulta que se quiera realizar.

En uso de la voz, la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, expone: *"A mí en lo personal me gustaría que por parte de Tesorería, se me hiciera llegar la lista de proveedores de servicios del municipio, para saber con quienes estamos trabajando"*



Nº 0143



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

El Tesorero municipal ofrece solicitar la información al departamento de Adquisiciones, para hacerla llegar a la brevedad.

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 14 (CATORCE) votos a favor y 01 (UNO) en contra, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2016.**

Se hace constar el voto en contrario a cargo del REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

XII.- Continuando con el décimo segundo punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018, PARA SU APROBACIÓN**, el PRESIDENTE MUNICIPAL expone: *"Atendiendo lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal, el Programa de Gobierno Municipal, que contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, será sometido a consideración del Honorable Ayuntamiento para su aprobación dentro de los primeros cuatro meses de gestión. Recordemos que este programa de gobierno podrá sufrir modificaciones anuales, para perfeccionar los programas operativos. Para efectos de la presentación del proyecto del Programa de Gobierno de nuestro municipio, solicito la presencia de la LICENCIADA PALOMA CORNEJO ESQUERRA, Oficial Mayor de esta administración municipal y su equipo de trabajo."*

En uso de la voz, la OFICIAL MAYOR, expone: *"Buenas tardes. Me gustaría comenzar con el tema del marco legal que sustenta este documento; como todos sabemos la planeación es un mandato de ley, que está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos veinticinco, veintiséis y ciento quince, así como en el ciento diecisiete de la Constitución de Guanajuato, así como también en la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato en su artículo veinticuatro, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve y ciento dos, donde se especifica muy puntualmente la manera en que tenga que estar estructurado este documento, es decir, que debe tener los objetivos estratégicos así como las estrategias a seguir para conseguir los objetivos planteados en el mismo. También en el artículo ciento cuatro se hace mención de los programas operativos anuales, precisamente como instrumento para integrar este documento y en el artículo ciento cinco se habla de la obligatoriedad de dichos programas, así como de la sanción por incumplimiento a los mismos, establecida en la ley de responsabilidades para los Servidores Públicos. También me gustaría hacer mención del artículo ciento siete en donde se establece y vincula a los presupuestos basados en resultados que tienen que estar ligados y elaborados en base a este documento. La metodología donde están integrados los antecedentes que estuvimos trabajando, me gustaría que mi compañero Gerardo Aguirre ahondara en el tema."*

El LICENCIADO GERARDO AGUIRRE, expone: *"Buenas tardes, con su permiso. Referente a la parte de los antecedentes del armado del plan de*

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the name "David Miles" and initials "AJP".



Handwritten number "044" and "No:" in blue ink on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*gobierno, ya tomamos la materia prima que eran los ejes rectores, teníamos algunas estrategias ya previamente definidas como fue la parte del impulso, la parte del compromiso, una visión de gobierno, la parte de la medición del desempeño, y la parte de la responsabilidad de todos nosotros como servidores públicos. Partimos con la parte del diagnóstico y se hizo a partir de un análisis, es decir, ya teníamos los atributos, los ejes rectores, empezamos con todas las áreas a hacer un diagnóstico para poder determinar toda la serie de objetivos que pudieran ser considerados para el programa de gobierno, es decir, lograr el escenario de los objetivos para las estrategias poder llegar a formalizarlas en el plan. De tal suerte, una vez que se concluyó con el trabajo de todas las áreas, se empezó con la alineación de los instrumentos de planeación, es decir, toda la información bajada del Plan Nacional de Desarrollo, al Programa de Gobierno para poder determinar la similitud y la congruencia de cada uno de los compromisos a plantear. En este esquema podemos ver justamente la parte de como estuvimos trabajando desde la parte de las metas nacionales hasta los compromisos ya comparados a lo que es el nivel del Plan de Gobierno del Estado. Aquí en este ya viene la comparativa con la misma alineación con el Plan de Gobierno Estatal con el plan de gobierno propuesto para esta administración dos mil quince, dos mil dieciocho. A partir de esta parte se dio inicio a una serie de trabajos en la que hubo la integración de unos equipos, que la Licenciada Paloma, se los va a abundar."*

Toma nuevamente la palabra la OFICIAL MAYOR, y refiere: "Como comentaba mi compañero, nos enfocamos en el desarrollo de estos cuatro grandes ejes que desde un momento en que tomó protesta el actual Ayuntamiento se hizo mención de los mismos. Que es calidad de vida, Salamanca para todos, Salamanca de éxito, ser un gobierno confiable y Decisión por tu seguridad; en cada uno de ellos se ahonda en la esencia de cada uno y en base a ellos se van desglosando los objetivos estratégicos de cada integración de estos ejes. En la estrategia específica de calidad de vida, Salamanca para todos, la estrategia fundamental es la priorización y la concentración de las acciones y necesidades detectadas en los ciudadanos salmantinos, así como vale la pena mencionar, como son estrategias transversales varias de las dependencias de la administración pública, son las que aportan para el logro de estos grandes objetivos que integran este eje, y obviamente generar acciones enfocadas tanto en los objetivos para lograr resultados a largo plazo. El eje de Salamanca de éxito, se centra en una visión a futuro donde hablamos de la integración de acciones conjuntas en los temas de la diversificación para mejorar la economía, atención a diversos sectores económicos, énfasis en las oportunidades laborales, impulso a negocios locales, atracción de inversiones, y el desarrollo de la infraestructura. Hablamos de conectividad. La estrategia de gobierno confiable en esencia es precisamente la eficacia, la transparencia, la congruencia de todos los servidores públicos que integran la administración municipal, así como del objetivo de fortalecer la transparencia en la actual administración. Y en la estrategia Decisión por tu seguridad, es una estrategia construida sobre la base de prevención del delito, trabajando arduamente en el tema de la reconstrucción del tejido social, el trabajo con las familias, así como un trabajo vinculado y coordinado con los diferentes niveles de gobierno, del Estado y federal. Para ahondar en las estrategias transversales para lograr resultados de alto impacto en donde cada eje

David Miles

AP



No. 0145



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

abarca a varias dependencias de la administración para el logro de estos objetivos con la esencia que ya mencionábamos. Respecto a los gabinetes sectoriales, mi compañero Gerardo, va a comentar mas sobre cada uno."

En uso de la palabra, el LICENCIADO GERARDO AGUIRRE, expone: "En esta parte ya se observa todas y cada una de las dependencias que van abonando a los ejes rectores de gobierno, junto con esta integración de los gabinetes, de ahí empiezan a salir lo que son los grandes retos, los transversales, es decir, los que aparte de todas estas dependencias tiene interacción con los ejes de gobierno. Estas son las evidencias que pudimos recabar de las reuniones previas con el directorado en donde se vio justamente la parte del enfoque estratégico, los análisis de los que platicaba hace un momento, aparte de la alineación de los instrumentos de planeación, la parte de integración de los gabinetes sectoriales y la parte de la conexión ciudadana; la cual nace de la necesidad de que la población intervenga, que la gente participe en la integración de este programa de gobierno, que esté también alineado a las propias necesidades de la gente para que sea un gobierno cercano que esté en constante conexión y comunicación con la gente, tener presencia tanto en las colonias como en las comunidades, y sobre todo que se participe en el uso eficiente de los recursos y al final de una manera conjunta delinear el programa de gobierno. Para la parte de la metodología se aplicó una encuesta de acuerdo a nivel de población del municipio de Salamanca, en donde se aplicaron cuatrocientos cuestionamientos de manera directa, en sitio, tanto en colonias como en comunidades. Esta encuesta nos permitió recabar todo el tipo de información con un margen de error de un más menos cinco por ciento, lo que quiere decir que tiene una efectividad del noventa y cinco por ciento. La población afecta a este tipo de entrevistas, fueron personas mayores de edad, con la condición de que tuvieran su credencial de votar, y les reitero que la distribución de la muestra se hizo también proporcional de manera a la ocupación poblacional en cada uno de los sectores, tanto de la mancha urbana como de las comunidades. El estudio aplicó en un periodo del nueve al trece de diciembre del año pasado, y la encuesta nos arrojó una cifra que fue aplicada a los hombres en un cincuenta y uno punto cinco por ciento, y a las mujeres su participación fue de un cuarenta y ocho punto cinco por ciento. Con este trabajo obviamente hubo antes un lanzamiento donde se dio a conocer a los medios y a la prensa tanto de radio como de televisión y la propia prensa escrita y además de manera conjunta se habilitó un sitio en la página de [salamanca.gob.mx](http://salamanca.gob.mx) con un acceso directo en donde la ciudadanía podía participar para dejar su participación en cada uno de los ejes, *salamanca de éxito*, *Decisión por tu seguridad*, *Calidad de vida salamanca para todos* y la parte de *Gobierno confiable*. Se muestran algunas de las evidencias del trabajo que se estuvo realizando ya en campo para la conexión ciudadana. La parte de la metodología de la integración del plan de gobierno, ya teníamos el suministro de información la conexión ciudadana, ya teníamos la parte de la información estadística en su gran mayoría es información que proporciona el INEGI, teníamos ya los antecedentes con los que habíamos dado el primer paso, empezamos con la parte de las conclusiones, se alinearon todas las nuevas estrategias tanto al Programa de Gobierno del Estado como al Programa Nacional de Desarrollo, y es donde surgen ya la parte de las problemáticas por atender, y ahí es el escenario en donde surgen grandes retos, nace la parte de la misión, la parte de la visión y los valores

*[Handwritten mark]*

David Niles

*[Handwritten initials]*



No. 0146

*[Handwritten signatures and marks]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

que son los principios transversales todos encausados bajo el enfoque de Salamanca es Energía. En la parte de la descripción de los ejes fue la parte que se vio en los gabinetes sectoriales vienen las estrategias, donde viene el cómo lograrlo, y sobre todo la parte que viene después de esto, que son los indicadores con los resultados y la evaluación y la medición del cumplimiento. Y al final, esto concluye en el compromiso que es el de "Un Salamanca para Todas las Familias", que concluye en lo que redundará en la calidad de vida de los salmantinos. En la proyección, pueden observar lo que surgió ya como una visión, como una visión, está inserta ya en el propio programa de gobierno y los siete principios transversales, la honestidad, la cercanía, el compromiso, la decisión, la congruencia, etcétera. Y al final observan ustedes el enfoque que fue donde se trazaron todos los ejes, todos los compromisos parten de esta filosofía del programa. Se incluye también un ejemplo de lo que es el despliegue de la evaluación del cumplimiento de los compromisos, donde cada una de las dependencias independientemente del eje de gobierno en donde quedó insertada tiene un reto al cual le va a pertenecer un objetivo estratégico que puede tener una o más estrategias y vienen los indicadores que es la parte de la medición del desempeño. A continuación es la evidencia de la presentación del Programa de Gobierno al COPLADEM, para la entrega de los documentos. Está sería en sí la presentación que les hemos preparado a todos ustedes para la integración del plan de gobierno, y todo el trabajo que hubo atrás de ello. Muchas gracias."

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL agradece su participación a la OFICIAL MAYOR y a su equipo, así como el trabajo realizado; preguntando a los ediles si alguien tiene alguna manifestación sobre el particular.

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, manifiesta: "Gracias señor Presidente. No sé si los compañeros que ahorita nos han hecho el planteamiento, tengan la información que se solicitó hoy en la mañana, que nos permite tener una idea medianamente clara, una vez que se tenga, de donde pensamos aterrizar el helicóptero."

Al respecto, la OFICIAL MAYOR expresa: "Los programas operativos anuales, ¿verdad regidor?"

Contestando el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ: "Sí, toda la información que nos permita identificar en cada una de las diferentes estrategias y de los indicadores, tener mayor claridad."

La OFICIAL MAYOR proyecta algunas imágenes y refiere: "Aquí podemos ver un ejemplo de un programa operativo anual del área de fiscalización y control, así como está integrado este, están integrados el resto de los programas operativos anuales de las áreas, en donde se establecen de acuerdo al formato, el eje de gobierno al que corresponde, que en este caso es decisión para tu seguridad, la problemática descrita en el documento, el reto descrito en el programa de gobierno municipal, así como el objetivo estratégico al que pertenecen; si bien en el documento están numerados los que son los treinta y ocho objetivos estratégicos, en este caso le corresponde el número treinta y seis y el indicador, es decir, como lo vamos a estar midiendo el cumplimiento de esta meta en específico, el presupuesto

David Niles

APD.



Nº 0147



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

solicitado, el presupuesto asignado, el ejercido, el tipo de recurso, la unidad responsable que en este caso es la Dirección de Fiscalización y Control, los otros participantes en caso de que sea un programa donde participen más de una dependencia y el cronograma de actividades y tareas. Con la distribución precisamente anual, para ir midiendo el cumplimiento de dichos objetivos establecidos en el mismo. Entonces, así es como se integran los programas operativos anuales de todas las direcciones."

Retoma la palabra el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ y dice: "Si, gracias, he tenido la fortuna de trabajar con estos, y los conozco los formatos; pero lo que no tenemos es precisamente la información, lo que yo estoy solicitando es señor Presidente, poderla tener para poder hacer un análisis. Hace unos días yo platicaba con el Secretario del Ayuntamiento y le externaba mi preocupación de que estábamos por que se venciera el plazo, el término de los cuatro meses y que se requería tener información y que pudiéramos nosotros trabajar. Sé también que corresponde primero a las áreas administrativas el desarrollo de este programa en conjunto con las unidades de planeación que se tengan en el municipio, y sé que se hizo de esa manera, pero el tiempo que le dejaron a los miembros de este Honorable Ayuntamiento, pues fue un poquito más de cuarenta y ocho horas para poder hacer este análisis. Entonces, y sin los poas que estamos viendo en este momento ya sobre la sesión y con algunos errores que saltan a la vista que dice inicio primero de enero y término treinta y uno de enero, yo creo que este mes, este año perdón, trae muy pocos meses, son situaciones que considero que no es lo más conducente, yo si solicito que esta información que inclusive es pública, nos la pudieran compartir para poder tener ya después el tiempo suficiente para hacer un análisis a detalle y poder seguir buscando la forma de aportar en la medida de lo posible, algunos comentarios, algunas sugerencias, algunas situaciones que se puedan analizar. Yo realmente con estas características se me hace realmente difícil emitir un voto. Hoy en la mañana lo platicaba también con Paloma y con Gerardo, que también por cierto fuimos muy bien atendidos, y se disiparon la mayor parte de las dudas que yo tenía, y se corrigieron algunos de los errores que también por ahí señalé, algunos de los comentarios que hice, que también veo que ya se hicieron; pero es el hecho de que por ejemplo uno de los, así como está el programa, el hecho de que CMAPAS tenga dentro de una de sus estrategias "Cuidar el Agua", pues a nosotros como miembros de este Ayuntamiento creo que nos deja en un estado muy endeble; ¿qué es realmente lo que significa cuidar el agua desde la perspectiva de la administración que nosotros encabezamos?, entonces con todos estos elementos ¿si es posible saber si los sueños de la administración son muy grandes o no son muy grandes?, y por eso mi insistencia de poder contar con información para poder emitir un voto razonado y sobre todo en estricto sentido a lo queremos todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento, y que es el hecho de que la ciudadanía de Salamanca, tenga una mejor condición de vida. Muchas gracias, señor Presidente."

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name "David Miles" and initials "A.P.". There are several large, stylized blue ink signatures and scribbles.



Handwritten number "0148" and the word "No." written vertically in red ink.

Interviene el REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, y refiere: "Me sumo a la petición del Regidor Guillermo Lamadrid, en el sentido de que me proporcione la información estadística y sobre todo fundamentos del programa o plan de desarrollo municipal, eso sería todo, para hacerle las correcciones, no sobre la marcha, sino para hacer las pocas aportaciones que



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*pudiéramos nosotros tener fundadas y motivadas, lógico está, pero si me sumo a la solicitud de la información, que si bien es cierto que es pública, también es cierto que antes no se había proporcionado porque no la tenían, es comprensible; no estamos aquí para hacer una crítica destructiva, sino para coadyuvar con la administración a que salga correctamente y lo mejor para la ciudadanía salmantina. Entonces me sumo a esta petición, para poder nosotros fundar el voto razonado, pero sobre todo para poder colaborar con nuestro granito de arena para que Salamanca, como usted lo dice, es energía, y tenga una mejor calidad de vida la ciudadanía salmantina en todos sus aspectos."*

En uso de la voz, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, expone: *"Yo me sumo a la petición de los compañeros ya que fue un gran trabajo el que se hizo, las estadísticas fueron muy buenas, se detectaron las necesidades también y eso es algo bien importante. Pero aquí lo que no me queda claro es ¿qué estrategia vamos a seguir para poder atacar esas necesidades para que el plan de gobierno resulte un éxito?. Entonces, esto es lo que yo desconozco por lo cual yo no podría emitir un voto responsable."*

Toma la palabra el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME: *"Bueno, el compañero dice que es información pública, que se consultó en general a todos; en lo personal si me gustaría que se tomara en cuenta digamos en lo personal para poder contribuir a ampliar un poco más los objetivos, a dar aportaciones, todo eso con la finalidad de mejorar, no de que yo diga que está mal, no, no es eso, yo creo que se puede mejorar."*

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, manifiesta: *"Yo si quiero agradecer al titular de oficialía mayor el documento que nos hicieron llegar con anticipación; quien se dio a la tarea y el tiempo de solventar todas las dudas y las correcciones que se hicieron en el momento en mi caso muy particular yo le solicité información, la misma que me fue proporcionada, entonces creo que los que estamos en oficina tuvimos el tiempo suficiente para analizarlo, estoy de acuerdo que se necesita a lo mejor sobre la marcha hacer algunas adecuaciones, con lo poco que platicué con ella, se pueden hacer, entonces nada mas el reconocimiento a la labor que están haciendo porque está bien sustentado y sobre todo está a nuestra disposición toda la documentación e información que podamos solicitar."*

En uso de la voz, la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, refiere: *"También a mí se me hizo llegar y tuve la oportunidad de analizarlo, yo sé que es un proyecto, y que un proyecto es flexible, conforme va pasando el tiempo lo podemos ir modificando y viendo. Pero a mí también en este momento me gustaría que las personas encargadas de esto, también tuvieran el cuidado de ir evaluando paulatinamente los pasos que estamos dando, para saber cómo vamos y hacia donde, y sobre todo que podemos hacer para ir mejorando mas; acuérdense que la evaluación debe ser continua. Muchas gracias."*

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, indica: *"Yo también me sumo a mis compañeros de oposición, también tenemos que tener en cuenta una cosa, ellos hacen su trabajo, Paloma te agradezco lo que hiciste en la*

*David Miles*  
*ARB.*  
*SECRETARIA*  
*SALAMANCA, GTO.*

*149*  
*No*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

mañana, me enviaste la información, pedimos un poquito más de esto, ¿no?, que es demasiado, muy pronto, es muy pequeño el tiempo que tienes para mandarlo, pero yo te agradezco y hay que tomar decisiones desde antes, en mandar bien la información, con anticipación y así tendremos tiempo para checarla bien. Gracias".

Interviene el REGIDOR MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, manifestando: "Nada mas comentarles que bueno, este es un plan municipal se aprueba en lo general, de aquí se desprenden precisamente los POAS y los PDR'S, presupuesto basado en resultados, estoy de acuerdo con la Licenciada Manríquez, entonces tenemos que aprobar este programa precisamente para que de ahí empiece a salir la siguiente información que son los POAS y los PDR'S, y en base a los PDR'S, es como usted comenta Regidor, que vamos a empezar a evaluar a cada uno de los directores de las diferentes áreas. Es cuanto, señor Presidente."

Toma la palabra el REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, expone: "Haciendo un análisis nos vamos al objetivo estratégico trece del CMAPAS; obviamente en la estrategia dice "Cuidar el Agua y su Calidad" pero en objetivos estratégicos en indicadores dice "Porcentaje de Avance del Proyecto Ejecutivo de Micro medición" que tiene que ver con cuidar el agua y "Análisis Químico de Descarga y Renovación de Permisos 2016 de agua Residual a los Registros del CMAPAS", también tiene que ver con cuidar el agua; o sea, se habla en general de cuidar el agua pero tienes los indicadores de cómo vas a cuidar el agua."

El SÍNDICO JOEL ARROYO ROJAS, refiere: "Yo nada mas quería comentar. Efectivamente tenemos que aprobar, tenemos una fecha límite para aprobar el documento estratégico, vamos a tener oportunidades de participar todos puntualmente en los POAS y en los PDR'S, esa es nuestra labor, y ahí es donde están los detalles y la aportación que podamos hacer nosotros a la administración municipal. Es todo mi comentario".

Retoma la palabra el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA: "Nosotros estamos totalmente de acuerdo en eso Oscar, lógicamente sabemos que es cada cosa de CMAPAS estamos en la Comisión, el ciudadano no te lo sabe, no sabe que significa, por eso necesitamos que sean un poquito más claros."

El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA expresa: "Por eso mismo tratamos de integrar este programa de gobierno, para darlo a conocer a la ciudadanía."

En uso de la voz, el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, expone: "Para insistir nada mas en el punto de que los POAS tienen que ser del conocimiento del Honorable Ayuntamiento, de que es necesario para saber, insisto en esa parte, que tan grandes pueden ser los sueños de los salmantinos o que no, y entiendo perfectamente el comentario de Oscar, pero en mi leal saber y entender el hecho de que se maneje nada mas la palabra porcentaje, no sé si son un veinte, un ochenta, un quince, un dieciocho, un noventa y nueve o cuanto, que tan cerca estamos de las metas; y ya se tienen estos POAS insisto en la parte, yo no estoy diciendo que

David Miles

ALO



0150

Nº



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*posterguemos nuestra obligación del voto, eso no lo estoy poniendo en duda, lo que estoy diciendo es que se pueda compartir la información. Hoy en la mañana la titular de la oficialía mayor nos la ofreció, no sé si algo cambió en el transcurso del día y en este momento ya no está disponible para nosotros. Entonces esa es la parte que me llama la atención. Es cuanto, señor Presidente."* "

El REGIDOR MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, refiere: *"Estoy de acuerdo con el Regidor Lamadrid, nada mas que hay diferentes niveles de planeación, este programa de gobierno es muy general y no tiene puntos específicos; lo que tendríamos que estar revisando posteriormente es precisamente esos puntos específicos que se tendrán que ir generando por las diferentes áreas."*

En uso de la voz, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, expone: *"Como recordarán, abrí mi intervención prácticamente en este tema, sobre que es un programa que tenemos que aprobar el día de hoy a mas tardar mañana, y que los programas que se van a estar desempeñando durante el año también son perfeccionables, entonces son áreas de oportunidad que también tenemos, es un documento marco que obviamente se va a dar a conocer a la ciudadanía a partir de su aprobación, y que la intención es socializarlo, es un trabajo que ya expusieron tanto la Oficial Mayor como Gerardo, del tema del trabajo social que se hizo con la ciudadanía, con integrantes del COPLADEM, trabajos en internet, mas una serie de encuestas y trabajos que se hicieron durante este periodo, y que la intención es cumplir con la normativa pero aprobar no únicamente el plan, sino darle el correcto seguimiento al plan, al programa marco y obviamente a los programas operativos anuales que estamos trabajando desde hace también un par de meses con todas y cada una de las áreas de la administración municipal. Yo de verdad agradezco la participación, tanto las dudas que se están disipando; yo no tengo inconveniente en compartirles en este momento la información de los programas operativos que tienen cada una de las dependencias, y bueno la intención es sacar adelante el tema que nos ocupa, que es la aprobación del programa de gobierno."*

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, manifiesta: *"Sé que he agotado mis dos participaciones, pero nada más quisiera en el último comentario del presidente municipal que menciona sobre la cuestión de que se puedan dar, es lo único que estoy solicitando, la información; mi voto será a favor, si yo no tengo información, no le puedo explicar a la ciudadanía porque yo vote algo en el cual nada más se tienen los encabezados. Gracias"*

Interviene el LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO: *"Regidor, yo le suplicaría a usted que se apegara a sus dos participaciones, con toda la intención de llevar a cabo un orden como lo marca la Ley Orgánica Municipal, y van varias ocasiones en las que usted hace pronunciamientos fuera de lugar, en correlación a la intervención. Se lo agradeceré mucho. Muy amable."*

Pide la palabra el REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, quien refiere: *"Quisiera el compromiso de la titular de esta administración municipal para*

*Clu*  
*David Miles*  
*APD*



*151*  
*No*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

que se presentara esta información a la brevedad. Es indiscutible que esto es perfeccionable, y en el remoto caso que llegara a quedar algún punto, de alguna problemática municipal fuera del plan, que lo dudo realmente porque a final de cuentas está marcándose todo, tenemos las diferentes sesiones de Ayuntamiento que van a venir con posterioridad, o podemos citar a una extraordinaria para corregir ese rumbo, entonces nada mas le solicito el compromiso que se nos proporcione la información que se nos está brindando, y pues le vamos a dar el voto de confianza en este momento, el de su servidor, mas sin embargo, si en un determinado tiempo no se proporciona, o no se le da seguimiento por parte de nosotros al plan que usted mismo está proponiendo, pues se harán los señalamientos públicos y privados primeramente. Es cuánto."

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 11 (ONCE) votos a favor, y 04 (CUATRO) en contra, se aprueba el **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES: **ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.**

**XIII.-** Continuando con el décimo tercer punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace saber a los miembros del Cabildo, que para la presente sesión, no hay dictámenes, ni informes de las diferentes comisiones, por lo tanto se tiene por desahogado el punto.

**XIV.-** Continuando con el décimo cuarto punto del orden del día, **CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta del oficio presentado por el Encargado de Despacho de la Dirección de Transporte de Salamanca, Gto., relativo a trámites de expedientes de las rutas XII, XXX y XXXIII de este municipio. Se propone turnar la petición a la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Vialidad, para su análisis dictaminación, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

De igual forma, se da cuenta del oficio presentado por el Síndico Municipal relativo al oficio circular N° 23 referente a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para reformar el párrafo segundo del apartado A del artículo 17 de la Constitución local, en materia de paridad. Se propone turnar la petición a la Comisión de Gobierno, para su análisis dictaminación, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa del Oficio presentado por el Síndico Municipal relativo al oficio circular N° 24 referente a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para reformar diversos artículos de la Constitución local, en materia de implementación del Sistema Nacional Anticorrupción. Se propone turnar la

David Miles

*(Handwritten signatures and scribbles)*



*(Handwritten mark)*

0152

Nº



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

petición a la Comisión de Gobierno, para su análisis dictaminación, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa del oficio presentado por la Dirección de Medio Ambiente de este municipio, mediante el cual se resalta el trabajo generado por la Comisión de Medio ambiente, la empresa GIZ y la propia Dirección de Medio ambiente.

Al respecto, el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, expresa: "En materia ambiental quiero destacar el esfuerzo coordinado que los diferentes miembros de este Ayuntamiento han tenido para que a pesar de las limitantes que la legislación ambiental define para las autoridades municipales se tomen acuerdos y se trabaje de manera conjunta para solicitar y presionar a las autoridades competentes en materia ambiental tomen acciones contundentes y definitivas para la grave situación que atraviesa nuestro municipio. Como lo he comentado siempre, la salud de la ciudadanía y el cuidado del medio ambiente van mas allá de cualquier diferencia partidista; y en este aspecto destaco el trabajo que la Comisión de Medio Ambiente ha realizado en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente municipal, trabajo del cual deriva la solicitud que traemos en el siguiente asunto general. Como bien es sabido, la calidad del aire es una de las principales afectaciones de la actividad en el municipio, por lo que derivado de los estudios y proyectos que se han llevado a cabo con la Agencia Alemana de Cooperación, creemos necesaria la intervención directa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el objetivo de reformar la norma de dióxido de azufre y apegar los niveles de concentración máximos permisibles a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud, por lo que se solicita a la SEMARNAT iniciar con la revisión, adecuación y reforma de la Norma Oficial Mexicana correspondiente. Además, se solicitará a esa Secretaría la revisión del actual PROAIRE, con el objetivo de tomar medidas concretas para la medición y control de las partículas menores a dos punto cinco micras. En esta propuesta, también se solicita la reglamentación e inicio del proyecto de norma oficial mexicana para la regulación de los compuestos orgánicos volátiles con el objetivo de disminuir su concentración en el municipio. El objetivo primordial de estas solicitudes, es prevenir y mitigar los daños a la salud de nuestros ciudadanos, y si bien no somos la autoridad competente para hacer las reformas correspondientes, es necesario que la ciudadanía tenga la seguridad que este Ayuntamiento no dividirá sus esfuerzos para exigir a las autoridades competentes la atención urgente y necesaria en materia ambiental a nuestro municipio. Celebro que tanto Síndicos y Regidores tengan la plena disposición y convicción de continuar estas gestiones con un mismo frente, que tendrá el mismo objetivo de velar por la salud de los ciudadanos y el equilibrio ambiental de nuestro municipio. A continuación me permito leer la carta que si tienen a bien, enviaremos al Secretario del Medio Ambiente, el Ingeniero Rafael Pacchiano Alamán: ""Preocupados por la situación ambiental del municipio de Salamanca, Gto., y sus afectaciones a la salud de la ciudadanía, el gobierno municipal ha implementado una serie de acciones con el objetivo de mejorar la calidad del aire para beneficio de la población. Uno de los principales programas en el que hemos trabajado en coordinación con el gobierno estatal y federal es el "Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (PROAIRE) 2013 – 2022", dentro del cual,

David Miles

AFB



No: 0153



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

reconocemos el esfuerzo que los firmantes han llevado a cabo para la mejora de la calidad de vida de los Salmantinos; cabe destacar que dentro del PROAIRE se encuentran establecidas metas de reducción de diferentes contaminantes, de los cuales resaltan PM10 y SO2, siendo estos motivo de la presente solicitud. De acuerdo a diferentes estudios e investigaciones, de los cuales anexamos evidencia, los niveles de Dióxido de azufre (SO2), partículas menores a 2.5 micras (PM2.5) y compuestos orgánicos volátiles (COV's) están poniendo en riesgo la salud de la población, sobre todo en niños de edad escolar. Debido a lo anteriormente expuesto, le solicitamos la revisión y el inicio de trabajos para modificar la normatividad oficial mexicana correspondiente al Dióxido de azufre, con el objetivo de contar con niveles que se acerquen a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud; respecto a las partículas menores a 2.5 micras (PM2.5), creemos necesario que dentro del Programa de gestión para mejorar la calidad del aire (PROAIRE) 2013 – 2022 sean tomadas en cuenta con medidas y acciones específicas para su control y reducción, por lo que le solicitamos la revisión y adecuación de este programa; en referencia a los compuestos orgánicos volátiles, creemos necesaria y urgente la reglamentación de los mismos, además de trabajar de manera paralela en el proyecto de norma oficial por parte de la secretaría que usted encabeza. Las solicitudes anteriores obedecen a la mejora de la calidad de vida y a la necesidad de proteger la salud de los ciudadanos salmantinos; no omitimos mencionar que el gobierno municipal está en la mejor disposición de colaborar en la realización de los proyectos antes mencionados. Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente H. Ayuntamiento del municipio de Salamanca, Guanajuato."

Como ustedes pueden ver, es un documento donde estamos exigiendo, porque si es a manera de exigencia después de tanto tiempo y después de los acontecimientos suscitados el pasado domingo, después de que íbamos a cumplir ocho años sin una pre contingencia de este tipo, y creo que estamos en un muy buen tiempo y yo agradezco enormemente la disposición de todo este cuerpo edilicio, nuevamente a la Comisión de Medio Ambiente que integran los Regidores Guillermo Lamadrid Álvarez, la Licenciada Gabriela Ledesma García y el Licenciado Armando Vázquez Rivera. Quiero reconocer el trabajo que han venido realizando todo este tiempo y obviamente si plantear esta situación que es de manera urgente y preocupante por lo que está pasando en el municipio de Salamanca. Agradecerles enormemente su participación y su disposición.

En uso de la palabra, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, expone: *"Es un gran paso que se está dando en este momento al intentar que se reforme esta norma. Yo creo que aquí no debe haber colores, no debe haber partidos; más bien tenemos que ver por nuestra ciudad, que de verdad está en una situación que todavía es rescatable. Yo propongo a mis compañeros, hacer un foro con Senadores y Diputados para fortalecer que esto salga bien y pronto, porque sabemos que esas cosas tardan. Yo propongo eso, ponerlo en la mesa, nosotros como PRI podemos reunir a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores, nuestros compañeros del verde, creo que también podrán hacerlo, PAN también, MORENA creo que no tiene pero le buscamos otro, no hay problema tocamos puertas."*

David Miles

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



0154

Nº



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

El PRESIDENTE MUNICIPAL refiere: "Yo coincido con usted, es una forma también mas de alzar la voz, el municipio de Salamanca yo creo que está para más, y yo no me atrevo a señalar tampoco las dependencias federales que están o no tomando cartas en el asunto; pero si agradezco, y creo que estaríamos en condiciones de apoyar, no veo ningún inconveniente; tengo contacto con varios Senadores de la República y Diputados federales, por lo que si nos organizamos, yo propondría también que a la brevedad tratemos de organizar una reunión aquí en Salamanca que es donde está la problemática que se está detonando, y si me lo permiten, damos en estos días ya formal inicio al proceso de invitación a los diputados tanto federales como locales, los Senadores de la República también que están por Guanajuato y están vinculados en el tema del medio ambiente, y yo creo que todos alzando la voz podremos ser escuchados. Yo quiero agradecer también la postura del Gobierno del Estado por parte del Gobernador para el tema ambiental en Salamanca, hay una nota periodística en la cual solicitará una reunión con el Presidente de la República, precisamente para estar exponiéndole este tema. Entonces, yo agradezco también la disponibilidad, sobre todo las ganas. Y bien dijo usted, ahorita no vemos colores, no vemos partidos, sino que es un mismo fin, que es la salud de los salmantinos."

En uso de la palabra, la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, manifiesta: *"Solamente para aplaudir lo que comentaba mi compañera, yo creo que en Salamanca, en este momento estamos para gritar, porque ya definitivamente la situación en la que estamos viviendo, ya que estamos aquí, tenemos familia y la estamos viendo realmente del gran daño que se está ocasionando y que paulatinamente vamos a llegar a otro daño mayor, y que mejor que en este momento busquemos las alternativas aunque no tengamos, yo como Humanista, aunque no tuviera, yo sería capaz de ir a tocar puertas y exigir, porque ya no estamos para pedir, estamos para exigir sobre este tema. Muchas gracias."*

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el contenido del documento propuesto por el Presidente Municipal para su suscripción y envío a la entidad correspondiente.

**XV.-** Continuando con el décimo quinto punto del orden del día, ASUNTOS GENERALES, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión, no se registró ningún asuntos generales, por lo cual, se tiene por desahogado el punto.

**XVI.-** Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 18:31 (DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name "David Miles" and a circled "Ago".



0155  
No



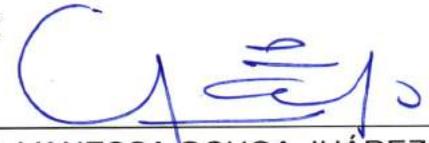
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

PRESIDENTE MUNICIPAL:

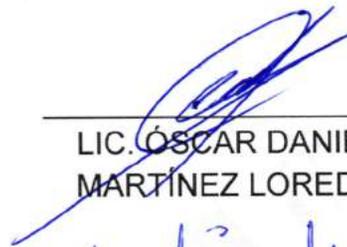
  
ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

  
LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

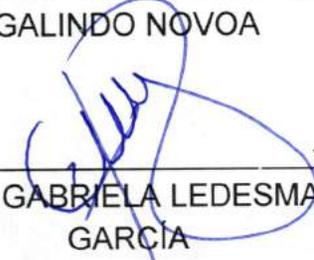
  
LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

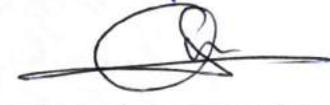
  
LIC. OSCAR DANIEL  
MARTÍNEZ LOREDO

  
ARQ. OSCAR ALEJANDRO  
GALINDO NOVOA

  
C. JUANA CONCEPCIÓN  
MIRANDA MOSQUEDA

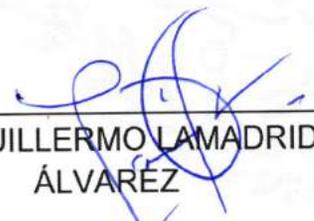
  
LIC. GABRIELA LEDESMA  
GARCÍA

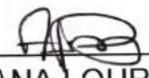
  
ARQ. MIGUEL RAÚL  
MENDOZA IZQUIERDO

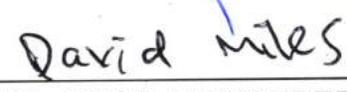
  
LIC. ARMANDO VÁZQUEZ  
RIVERA

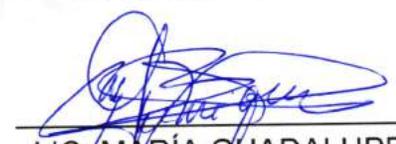
  
LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ  
QUINTANILLA

  
LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA

  
LIC. GUILLERMO LAMADRID  
ÁLVAREZ

  
LIC. ANA LOURDES  
MORENO PADILLA

  
LIC. DAVID ALEXANDER  
MILES JAIME

  
LIC. MARÍA GUADALUPE  
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ



NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)  
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 09 (NUEVE)  
DE FEBRERO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), QUE COMPRENDE LOS  
FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0134 AL 0156. SE HACE CONSTAR.

Nº 0156